



Resolución de concesión de destinos y becas para la realización de estancias de estudios o prácticas en universidades extranjeras. Programa UCO-Global Iberoamérica.

Resolución de 24 de enero de 2023, del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Córdoba, por la que se publican las becas y destinos adjudicados para la realización de estancias de estudios (Curso 2023/2024) o prácticas (Curso 2022/2023) en universidades extranjeras. Programa UCO-Global Iberoamérica Grado.

Con fecha 4 de noviembre de 2022 se publicó la convocatoria de Becas para la realización de estancias de estudios durante el curso 2023-24 y prácticas durante el curso 2023-24 en Universidades iberoamericanas ([BOUCO 2022/01053](#))

Con fecha 13 de diciembre de 2022 se publicó el Listado Provisional de solicitudes admitidas y excluidas y Baremación Provisional de los méritos de los y las solicitantes para la realización de estancias de estudio para el curso 2023/2024 o prácticas para el curso 2022/2023 en Universidades de Iberoamérica. Así mismo, el 13 de enero de 2023 se publicó el Listado Definitivo de Admitidos y Excluidos, Baremación Definitiva de los méritos de los y las solicitantes y Propuesta Provisional de asignación de destinos de la presente convocatoria.

De conformidad con lo establecido en los Artículos Tercero y Sexto de la convocatoria, se procedió a la comprobación de las solicitudes y a la baremación definitiva de los méritos en función de la documentación obrante en el expediente y cuya información se publicó en los anteriormente citados listados de admitidos y excluidos provisionales y definitivos.

En atención a la información aportada por los y las solicitantes, la recabada de oficio por la Oficina de Relaciones Internacionales, así como por el agotamiento del plazo de alegaciones al procedimiento al que los solicitantes tenían derecho, se procede a publicar la siguiente

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE CÓRDOBA		
Apellidos, Nombre	Puntuación	Universidad de destino
Osuna Castillo, Carlos	5,862	Inst. Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Mx)
González Fdez.-Bolaños, Antonio	5,550	Universidad de Santiago de Chile (Ch)
Ramos Rozalen, Jorge David	4,816	Universidad Nacional de Córdoba (Ar) ⁽²⁾
Moyano Del Río, Araceli	7,106 ⁽¹⁾	Inst. Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Mx)
Delgado Domínguez, V. Manuel	6,166 ⁽¹⁾	Universidad de Montevideo (Ur)

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE BELMEZ		
Apellidos, Nombre	Puntuación	Universidad de destino
López González, José Luis	6,024	Universidad Técnica Federico Santa María (Ch)

Código Seguro De Verificación:	468DXBxhkI1FMt3WtoWyzA==	Fecha	24/01/2023
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luna María Santos Roldán		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/468DXBxhkI1FMt3WtoWyzA==	Página	1/3



FACULTAD DE CIENCIAS		
Apellidos, Nombre	Puntuación	Universidad de destino
Rodríguez Fuente, Ismael	5,072	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (Mx)

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO		
Apellidos, Nombre	Puntuación	Universidad de destino
No hay solicitantes admitidos o admitidas		

FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA		
Apellidos, Nombre	Puntuación	Universidad de destino
Arroyo Buenestado, María	6,582	Universidad de Buenos Aires (Ar)
Sánchez Díaz, Javier	4,968	Universidad de Oeste Paulista (Br)
Antonaya González, Marta	5,392 ⁽¹⁾	Universidad de Buenos Aires (Ar)

FACULTAD DE VETERINARIA		
Apellidos, Nombre	Puntuación	Universidad de destino
Sánchez Palacín, Eugenio	6,744	Universidad Nacional de La Plata (Ar)
Pujadó Palà, Carla	6,384	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (Ni)
Escudero Leiva, Angels Diana	5,352	Universidad Nacional de La Plata (Ar)
Quevedo Maldonado, Mª Inmaculada	7,208 ⁽¹⁾	Universidad Nacional del Litoral (Ar) ⁽²⁾
Gallardo Jiménez, Aurora	6,806 ⁽¹⁾	Universidad de Concepción (Ch)
Vázquez Tagua, Ignacio	6,776 ⁽¹⁾	Universidad Nacional de Colombia (Co) ⁽³⁾
Muñoz Colacios, Alicia	5,088 ⁽¹⁾	Univ. Nacional Centro Prov. de Buenos Aires (Ar) ⁽³⁾

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS		
Apellidos, Nombre	Puntuación	Universidad de destino
Jiménez Crespillo, Nuria	6,992	Universidad Nacional de Córdoba (Ar) ⁽²⁾
Torres Rísquez, Carmen	6,396	Universidad de Buenos Aires (Ar)
Arenos Balastegui, Manuel	6,304	Universidad de Buenos Aires (Ar)
Izaguirre Aranda, María Eugenia	6,078	Universidad de Concepción (Ch)
Quiralte Castillo, Gonzalo	6,032	Universidad Autónoma del Estado de México Mx)
Pérez Moral, Manuel	5,424	Universidad Federal Fluminense (Br)
Royo Peña, Lleó	5,088	Universidad de Guadalajara (Mx) ⁽³⁾
Navarro González, Celia	6,478 ⁽¹⁾	Universidad de Montevideo (Ur) ⁽³⁾

FACULTAD DE DERECHO Y CCEE		
Apellidos, Nombre	Puntuación	Universidad de destino
López Fajardo, Leyvi Roxana	5,300	Universidad Autónoma de Baja California (Mx)
Reyes Godino, Teresa	6,056 ⁽¹⁾	Universidad Nacional de Córdoba (Ar) ⁽²⁾
Ruiz del Campo, Andrés	4,688 ⁽¹⁾	Universidad de Concepción (Ch)

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y DE MONTES		
Apellidos, Nombre	Puntuación	Universidad de destino
Correa Sánchez, Rocío Manuela	5,288	Universidad Nacional de La Plata (Ar)

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
Apellidos, Nombre	Puntuación	Universidad de destino
Rueda Aragón, Rocío	8,138	Universidad de Viña del Mar (Ch) (Prácticas)
García García, Berta	6,716	Universidad Nacional de San Luis (Ar)
Angarita Alzate, María Alejandra	6,312	Universidad Mayor- Santiago de Chile (Ch)
Martínez Vacas, Ana	6,224	Universidad Mayor- Santiago de Chile (Ch)
Gil Coca, Natalia	6,048	Universidad Mayor- Santiago de Chile (Ch)
Zaidi Archivet, Khalid	5,880	Universidad de Chubut (Ar) (Prácticas)
Muñoz Castillo, Rebeca Sunita	5,864	Universidad de Chubut (Ar) (Prácticas)
Ayllón Cubero, Andrea Fuqiong	5,668	Universidad de Concepción (Ch) (Prácticas)
Gamero Pérez, Mariela	5,484	Universidad de Concepción (Ch) (Prácticas)

Código Seguro De Verificación:	468DXBxhkI1FMt3WtoWyzA==	Fecha	24/01/2023
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luna María Santos Roldán		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/468DXBxhkI1FMt3WtoWyzA==	Página	2/3



- (1) Orden de adjudicación de beca en aplicación Art.6.2
- (2) Universidad de destino con alojamiento incluido según Anexo I
- (3) Adjudicación de beca en aplicación de Anexo I apartado 3

Conforme a lo establecido en la base Novena de las bases reguladoras para becas de movilidad en los Grados de la Universidad de Córdoba, el alumnado que haya resultado adjudicatario de una beca deberá **aceptarla** de forma expresa a través del procedimiento habilitado al efecto en la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba (<https://sede.uco.es/>). Para ello dispone de plazo **hasta el 3 de febrero de 2023 (inclusive)**.

La no aceptación de la plaza en el periodo establecido conlleva la pérdida de cualquier derecho sobre esta convocatoria, al considerar al interesado decaído en su derecho, pero no supondrá penalización para la participación en las convocatorias de movilidad para estudiantes que la Universidad de Córdoba convoque en el curso académico 2024-2025.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Córdoba, por la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba (Solicitud genérica: <https://sede.uco.es/>), de manera presencial en el cualquier registro oficial de la Universidad de Córdoba, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Córdoba, 24 de enero de 2023

D^a. Luna Santos Roldán

Vicerrectora de Internacionalización

(P.D. Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm.141, de 25/07/2022)

Código Seguro De Verificación:	468DXBxhkI1FMt3WtoWyzA==	Fecha	24/01/2023
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luna María Santos Roldán		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/468DXBxhkI1FMt3WtoWyzA==	Página	3/3

